



Trentenaire
Grabado, 25 x 19 cm

Selección textual y progresión en la enseñanza introductoria a la traducción jurídica*

Dra. Marie-Evelyne Le Poder**

El presente trabajo se centra en la selección textual y la progresión en la enseñanza introductoria a la traducción jurídica, es decir, en la fase de iniciación a esta especialización, un tema que se ha constituido en el talón de Aquiles de la didáctica de la traducción, ya que la fijación de criterios válidos para la selección textual que no sean arbitrarios y sí reales de cara a su aplicación didáctica, resulta algo complejo. De modo concreto, la propuesta metodológica que al respecto se plantea, se enmarca dentro de la asignatura de traducción jurídica, económica y comercial que se imparte en la Licenciatura en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada y también en los demás centros de formación de traductores e intérpretes diseminados por el territorio español.

Palabras clave: enseñanza de la traducción, traducción jurídica, selección textual, progresión en la enseñanza

This work is about text selection and progression in teaching introductory legal translation, that is to say, about the initiation phase of this specialization. Textual selection and progression constitute the Achilles heel of translation didactics since establishing real applicable valid criteria for textual selection from a didactic point of view is a difficult task. The methodological proposal I offer is based on the subjects of Economics, Commerce and Legal Translation, part of the four-year undergraduate Translation Studies at the University of Granada, as well as the rest of Translation Studies in Spain.

Keywords: translation teaching, legal translation, text selection, teaching progression

Le thème central de cet article concerne la sélection textuelle et la progression dans l'enseignement initiatique à la traduction juridique, autrement dit il est considéré comme étant le talon d'Achille de la didactique de la traduction dans la phase d'initiation à cette spécialisation. En effet, pour la sélection de textes, la fixation de critères non arbitraires mais bel et bien réels dans l'optique de leur application didactique semble une opération quelque peu complexe. La proposition méthodologique qui est ici formulée s'applique, de façon concrète, à la matière de Traduction Juridique, Economique et Commerciale qui est enseignée à l'Université de Grenade dans le cadre de la maîtrise en Traduction et Interprétation, mais aussi dans les nombreux centres espagnols de formation de traducteurs et interprètes disséminés sur le territoire espagnol.

Mots-clé: enseignement de la traduction, traduction juridique, sélection textuelle, progression dans l'enseignement

* Recibido: 21-03-07 / Aceptado: 30-07-07

1. PRELIMINARES

El presente trabajo aborda la selección textual y la progresión en la enseñanza introductoria a la traducción jurídica o fase de iniciación a esta especialización. Concretamente, la propuesta metodológica que al respecto se formula está enmarcada dentro de la asignatura de traducción jurídica, económica y comercial que se imparte en la Licenciatura en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Asimismo, en una primera etapa, aludimos a la implantación y consolidación de estos estudios en España para, en una segunda fase, focalizar la atención, en la asignatura, en la combinación lingüística español-francés. Se trata, por una parte, de contextualizar esta asignatura (ficha técnica, presentación, objetivos, contenidos) y, por otra, delimitar el perfil de los distintos segmentos de estudiantes identificados que la cursan, puesto que la selección textual y la progresión en el aprendizaje van directamente dirigidas a ellos. En un tercer momento hacemos un repaso por las diversas opiniones emitidas por estudiosos de la traducción respecto a los parámetros que deberían tenerse en cuenta a la hora de la selección textual y, por último, cerramos la investigación con una propuesta metodológica que toma en consideración una doble cuestión: el entorno profesional y la temática de los textos.

2. LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ESPAÑA

La Universidad Autónoma de Barcelona fue pionera al implantar los estudios de traducción e interpretación en España en 1972, seguida por la Universidad de Granada que, en 1979, convirtió su Instituto de Idiomas, fundado en 1929, en la Escuela Universitaria de Traducción e Interpretación (EUTI); ambas universidades proponían entonces una diplomatura de tres años de duración. En 1988 se adhirió a ellas la EUTI de Las Palmas de Gran Canaria.

A lo largo de estos años, la actividad desarrollada por estas escuelas universitarias hizo que la disciplina de traducción e interpretación empezara a construir

su propia identidad y a consolidarse como campo de estudio. El resultado directo de los esfuerzos realizados fue la creación de un área de conocimiento propio que desembocó en la constitución de departamentos y facultades que llevarían el nombre de Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación, y luego Traducción e Interpretación.

La experiencia de estos años de diplomatura fue positiva, porque la disciplina de traducción e interpretación se constituyó y se incorporó a la universidad española.

Rápidamente, y por exigencias del mercado laboral sobre todo, se fue imponiendo la instauración de una licenciatura. En 1991 se aprobaba la titulación de licenciado en traducción e interpretación.

La educación superior española de las últimas décadas se ha caracterizado por el fuerte incremento del alumnado y del profesorado, y por la creación de nuevas universidades. Limitándonos al terreno que nos concierne, han proliferado las universidades, tanto públicas como privadas, que ofrecen la licenciatura en traducción e interpretación y, en la actualidad, la titulación se da en veintidós centros, de los cuales dieciséis son universidades públicas y seis universidades privadas, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Universidades españolas con estudios de traducción e interpretación

	Universidad	Centro	Localidad
Pública	Alicante	Facultad de Filosofía y Letras	Alicante
	Autónoma de Barcelona	Facultad de Traducción e Interpretación	Barcelona
	Autónoma de Madrid	Facultad de Filosofía y Letras	Madrid
	Complutense de Madrid	Centros de Estudios Superiores Felipe II	Madrid
	Granada	Facultad de Traducción e Interpretación	Granada
	Jaume I de Castellón	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Castellón

Tabla 1 (continuación)

	Universidad	Centro	Localidad
Pública	Las Palmas de Gran Canaria	Facultad de Traducción e Interpretación	Las Palmas
	Málaga	Facultad de Filosofía y Letras	Málaga
	Miguel Hernández de Elche	Escuela Superior de Técnicas Empresariales Aplicadas (ESTEMA)	Elche
	Pablo de Olavide	Facultad de Humanidades	Sevilla
	País Vasco / Euskal Erico Unibertsitatea	Facultad de Filología y Geografía e Historia	Alava
	Pompeu Fabra	Facultad de Traducción e Interpretación	Barcelona
	Salamanca	Facultad de Traducción e Interpretación	Salamanca
	Toledo	Escuela de Traductores	Toledo
	Valladolid (Campus de Soria)	Facultad de Traducción e Interpretación	Soria
	Vigo	Facultad de Filología y Traducción	Vigo
Privadas	Universidad Católica de París – ISEIT		Madrid
	Pontificia de Comillas		Madrid
	Antonio de Lebrija		Madrid
	Europea de Madrid		Villaviciosa de Odón
	Alfonso X El Sabio		Villanueva de la Cañada
	Vic		Vic

La Licenciatura se compone de dos ciclos, de dos años de duración cada uno. Los ciclos comprenden, cada uno, dos cursos. Las asignaturas impartidas están encaminadas hacia la formación de traductores e intérpretes profesionales, objetivo prioritario de la titulación. Se pueden agrupar bajo las siguientes denominaciones:

- Lenguas.
- Materias teóricas.
- Materias “herramientas”.
- Materias de traducción.
- Materias de interpretación.

En la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, donde presto mis servicios como docente desde 1999, entre las materias de traducción se encuentra la asignatura de traducción jurídica, económica y comercial (combinación lingüística español-francés) que constituye el punto de partida del presente trabajo.

3. LA ASIGNATURA DE TRADUCCIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y COMERCIAL

3.1 Contextualización de la asignatura

Ficha técnica

Carácter de la asignatura	Troncal (es de obligado cumplimiento cursar esta asignatura en todas las Facultades de Traducción e Interpretación del territorio español).
Duración	60 horas de clase (a razón de 4 horas semanales, en 2 sesiones de 120 minutos cada una).
Curso en el que se imparte	Tercer curso (la Licenciatura en Traducción e Interpretación tiene una duración de cuatro años).

Presentación

La asignatura traducción jurídica, económica y comercial es el primer contacto del estudiantado de la Licenciatura con la traducción de textos especializados pertenecientes a los campos del derecho, de la economía y del comercio. Esta asignatura se concibe como una introducción a la traducción de textos jurídicos, económicos y comerciales. Su finalidad es que los estudiantes se familiaricen y asimilen tanto el concepto de *traducción especializada* en un campo concreto, como la metodología básica de trabajo.

Objetivos generales. En esta sección nos limitamos exclusivamente al bloque de traducción jurídica, objeto de este estudio.

- Iniciar a la traducción jurídica.
- Iniciar a la tipología textual en esta área.
- Dar a conocer las especificidades del lenguaje jurídico en las lenguas de trabajo (español y francés).
- Concienciar al estudiante de que la traducción jurídica no se limita a la traducción entre lenguas, sino que se traduce entre sistemas jurídicos.
- Desarrollar la capacidad para:
 - Identificar problemas de traducción en los textos jurídicos.
 - Aplicar estrategias de traducción.
 - Justificar las decisiones tomadas.
 - Conocer las fuentes de documentación apropiadas y saber gestionarlas.
 - Tener en cuenta el encargo de traducción.
- Desarrollar la autoconfianza de los estudiantes como traductores.

Contenidos

- Contextualización y definición de la traducción jurídica en el marco de la traducción especializada.
- Fuentes documentales para la traducción jurídica.
- Sistemas jurídicos y fuentes del derecho.
- Tipología textual y lenguaje jurídico.
- Derecho de familia como rama del derecho.
- Prácticas de traducción de textos jurídicos.
- Estrategias de traducción.
- Corrección y revisión de traducciones.

3.2 Tipos de estudiantes

Podemos identificar tres tipos de estudiantes. El primero de ellos, constituido por los estudiantes del segundo curso de la Licenciatura en Traducción e Interpretación, o repetidores de la asignatura, que se conocen como estudiantes permanentes de la Facultad. El segundo, los estudiantes de *pasarela*, término acuñado para referirse a los estudiantes que acceden al segundo ciclo tras haber acabado un primer ciclo, cualquiera que sea, o ser diplomado o licenciado

en otras titulaciones universitarias. Por último, el tercer tipo está constituido por los estudiantes de intercambio que, en su gran mayoría, se benefician del Programa Europeo de Movilidad Sócrates/Erasmus; en cada curso académico su número va creciendo, de tal modo que se habla de un fenómeno de internacionalización o multiculturalidad en el aula.

La presencia del tercer grupo de estudiantes se plasma, en el aula de traducción, en un encuentro de estilos y enfoques de aprendizaje heterogéneos, que implica una modificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al principio, este encuentro genera trastornos en el desarrollo de la *clase tradicional*, entendida como una clase de traducción en la que se traduce desde la lengua española (lengua materna) hacia la lengua francesa (lengua extranjera). Sin embargo, esta nítida direccionalidad previamente establecida se desdibuja con la internacionalización del aula, en el sentido de que lo que para unos es una clase de traducción lengua materna / lengua extranjera, es, para otros, de traducción lengua extranjera / lengua materna (para los estudiantes de habla francesa). También puede que no se trate ni de lo uno ni de lo otro, en el caso de los estudiantes no nativos (ni de lengua española, ni de lengua francesa).

4. ALGUNOS PARÁMETROS PROPUESTOS PARA LA SELECCIÓN DE TEXTOS Y LA PROGRESIÓN DEL APRENDIZAJE

La selección de textos y su progresión en la enseñanza, es decir, como material didáctico para la formación de traductores profesionales, se ha planteado y sigue planteándose, en palabras de Mayor Serrano, como “el talón de Aquiles de la didáctica de la traducción” (2006: 26). Establecer parámetros válidos para la selección textual que no sean arbitrarios y, en cambio, sean reales de cara a su aplicación didáctica, resulta un tanto complejo. El mero conocimiento de las necesidades del mercado laboral no explica por sí solo una selección adecuada de textos para fines prácticos. Retomando las palabras de Mayor Serrano:

A efectos didácticos, resulta conveniente optar por aquellos textos que, además de poder ser representativos de los textos a los que se verá enfrentado el alumnado a lo largo de su profesión, nos posibiliten introducir paulatinamente a los estudiantes a las peculiaridades de la comunicación en un campo determinado e ilustrar de manera

eficaz y progresiva, y ateniéndonos a unas pautas didácticas, los diversos problemas de traducción característicos de las clases de texto del ámbito en cuestión (2006: 26).

Varios autores se han interesado por los parámetros que deberían tenerse en cuenta a la hora de elaborar una selección textual. Veamos a continuación algunas opiniones emitidas al respecto.

Para Delfour (1994: 180), en el campo de la traducción especializada la selección de textos ha de llevarse a cabo teniendo en cuenta las dificultades que plantea la *traducción técnica* y que son:

- la comprensión del texto original;
- la búsqueda de documentación y de terminología;
- la creación del texto traducido, las transformaciones y técnicas empleadas o las reglas de reformulación y de creación.

Göpferich (1996: 9), por su parte, considerando tanto las clases de traducción general, como las de traducción especializada, sostiene que la selección de textos debe hacerse con base en unas pautas didácticas, de tal forma que el docente proponga al estudiante un amplio abanico de clases de texto que permita familiarizarlo con sus convenciones, tanto en la lengua origen, como en la lengua meta.

En cuanto a Hurtado Albir (1996: 60), se refiere a cuatro tipos de criterios que se relacionan con las correspondientes etapas de formación:

- Interés lingüístico (relacionado con los objetivos comparados).
- Interés extralingüístico (relacionado con los objetivos asociados al bagaje cognitivo, las herramientas del traductor, el campo temático).
- Interés por la captación del funcionamiento de las tipologías textuales (relacionado con los tipos de texto).
- Interés por la captación de los mecanismos de la operación traductora (relacionado con los objetivos metodológicos).

Según Nord:

Selecting texts for translation classes is not a matter of adhering to rigid principles
—particularly if one is looking for authentic material, which has not been produced

for didactic purposes and which therefore often resists schematization. Nor is it a matter of mere intuition (1991: 147).

Este autor propone una interesante clasificación de dificultades que conviene considerar para la selección del material:

- Dificultades específicas del texto (de comprensión del léxico del texto, relacionado con los factores intratextuales en el esquema de análisis para la traducción que propone).
- Dificultades dependientes del traductor (en función del nivel de conocimiento y de la competencia de los estudiantes).
- Dificultades pragmáticas (relacionadas con la naturaleza del encargo de la traducción).
- Dificultades técnicas (de documentación y de acceso a las fuentes) (1991: 152-155).

Por último, Kussmaul opina al respecto:

[...] then students should be able to take a positive attitude toward their task. They should like their text (and maybe their teacher) or at least should like translating it. The problem must not appear too big for them, nor too simple either. As teachers, we should take care to select texts with an appropriate degree of difficulty for the specific stage of translator training (1995: 156).

Comentaremos a continuación nuestra propuesta metodológica para la selección textual aplicada a la traducción jurídica. Esta propuesta es el resultado de varios años de experiencia en la enseñanza universitaria y de una estrecha colaboración con los miembros del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.

5. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA SELECCIÓN TEXTUAL Y LA PROGRESIÓN DE LA ENSEÑANZA EN TRADUCCIÓN JURÍDICA

5.1 El entorno profesional

Para respetar las condiciones que se dan en el mercado laboral de la traducción, los textos que se traducen deben ser auténticos y presentados en su versión

original. En la fase de iniciación a la especialización, cumplir con este principio de base no plantea problemas, ya que los textos son de carácter público. Sin embargo, en la fase siguiente, de mayor especialización, la necesidad de reflejar la demanda del mercado laboral exige trabajar con textos de carácter privado, que suponen problemas de disponibilidad y de privacidad.

Del mismo modo, se entregan a los estudiantes, para su traducción, los textos en su versión original, es decir, textos *completos*, lo cual no significa que tengan que traducirlos desde el principio hasta el fin. Los textos completos permiten familiarizarlos con las características y convenciones textuales propias de un género. Con esta voluntad de adecuar el trabajo de clase al realismo profesional, los textos seleccionados deben presentar especificidades que permitan situaciones reales de traducción. Además, este enfoque conlleva el uso de las principales herramientas informáticas para la práctica profesional de la traducción. En este sentido, y cada vez que sea posible, las clases de traducción se desarrollan en aulas equipadas con ordenadores sin que, por tanto, la informática sustituya el indispensable papel desempeñado por el docente.

5.2 La temática de los textos

El campo del derecho se caracteriza por ser poco cercano a la experiencia vital y textual de los estudiantes, no sólo de los estudiantes permanentes de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada, sino también de los de *pasarela*, licenciados en derecho que han cursado estudios más bien teóricos que prácticos, y de los estudiantes de intercambio.

Para afrontar esta realidad, es indispensable acercar a los estudiantes a una rama —o como mucho dos— del derecho en la etapa introductoria, teniendo en cuenta la más cercana a su vida cotidiana. Asimismo, el bloque de traducción jurídica de tercer curso, que constituye la primera fase de especialización, se desarrolla en torno al derecho de familia, ya que permite abordar temáticas como el matrimonio, el divorcio, la adopción, etc., que, sin duda, suelen ser más cercanas a los estudiantes que el derecho penal. Al respecto, los cambios que se han producido recientemente en España de cara al concepto de *familia tradicional*, permiten hacer hincapié en el hecho de que el derecho es el reflejo de los cambios y de la evolución de las sociedades.

La elección del campo temático es determinante para el buen funcionamiento de las sesiones de clase. Se trata de estimular el interés de los estudiantes por la temática, un objetivo que no es fácil de conseguir, debido a su rechazo previo de la traducción jurídica.

En efecto, de la traducción jurídica es frecuente oír que se trata de una actividad muy compleja, que se caracteriza por la intraducibilidad de los textos objeto de traducción, debido a la ausencia de equivalencia entre sistemas y figuras jurídicos. Esta característica está directamente relacionada con los conceptos de *lenguaje jurídico* y *lenguaje administrativo*, entendidos como factores primordiales de cohesión de la vida social y cultural de un país. Hickey se expresa sobre esta cuestión:

El problema deriva de que, a diferencia de realidades como los elementos químicos o las reglas de la física, que coinciden más o menos universalmente en todas las comunidades según el nivel de conocimiento de la materia, los conceptos, la terminología y las mismas realidades jurídicas se corresponden sólo en parte de una sociedad a otra. Cuando decimos “en parte”, nos referimos a que ciertos conceptos pueden coincidir plenamente (con o sin diferencias de terminología, por supuesto), algunos existen en una sociedad y no aparecen bajo ninguna forma en la otra, mientras que otros se corresponden, pero sólo hasta cierto punto, en las dos sociedades (Hickey, 1993: 10).

Otra de las cuestiones que se plantean es la de saber si es conveniente abordar los problemas de traducción mediante textos pertenecientes a pocas ramas del derecho o a muchas. Este dilema es objeto de debate en didáctica de la traducción especializada. Consideramos, como otros compañeros, que trabajar con pocas ramas presenta las siguientes ventajas: permite abordar los problemas de traducción más en profundidad y no se plantea la necesidad de tener que dedicar *demasiado* tiempo a las fases de comprensión y documentación para textos procedentes de numerosas ramas. Como afirma Kelly al respecto:

Al fin y al cabo, ninguna carrera universitaria puede pretender cubrir todos los tipos de texto de todos los posibles campos de la traducción profesional, sino que debe enseñar destrezas generalizables y extrapolables a las muy diversas situaciones profesionales en las que se va a encontrar el recién licenciado (1999: 157).

En la tabla 2 se sintetiza la programación didáctica para el bloque de traducción jurídica.

Tabla 2. Programación didáctica del bloque de traducción jurídica

Primer bloque	Traducción jurídica
Unidad I	Introducción a la traducción jurídica: <ul style="list-style-type: none"> – Aproximación al concepto de traducción jurídica. – Principales fuentes de documentación jurídica. – Sistemas jurídicos y fuentes del derecho (español y francés). – Tipología textual y lenguaje jurídico.
Unidad II	Prácticas de traducción jurídica: <ul style="list-style-type: none"> – Introducción al derecho de familia. – Ejercicios de traducción.

La fase introductoria consiste en definir el concepto de *traducción jurídica*, presentar las principales fuentes de documentación, establecer una comparación entre los sistemas jurídicos (español y francés) y las fuentes del derecho, y conocer las principales clasificaciones de los textos jurídicos, así como los rasgos básicos del lenguaje jurídico en ambas lenguas. Respecto a la fase práctica, se divide en dos partes: la primera introduce el derecho de familia y la segunda se dedica a los ejercicios de traducción.

6. CONCLUSIÓN

La selección de materiales en traducción jurídica es fundamental en el marco de cualquier propuesta metodológica. Dos ejes principales deben ayudar al docente en esta tarea: la consideración del entorno profesional y la temática de los textos, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la formación que se ofrece en la Licenciatura de Traducción e Interpretación no es otro que la preparación del estudiante para su inserción en el mundo laboral.

BIBLIOGRAFÍA

Delfour, C. (1994). Introducción a la metodología de la traducción especializada. En Raders M. y Martín-Gaitero R., *IV Encuentros complutenses en torno a la traducción* (pp. 179-187). Madrid, España: Editorial Complutense. Göpferich, S. (1996). Textsortenkanon: Zur Text(sorten)auswahl für fachsprachliche Übersetzungsübungen. En Kelletat A. F., *Übersetzerische Kompetenz: Beiträge zur universitären Übersetzer Ausbildung in Deutschland und Skandinavien* (pp. 9-38). Francfort, Alemania: Peter Lang.

Hurtado Albir, A. (1996). La enseñanza de la traducción directa “general”. Objetivos de aprendizaje y metodología. En Hurtado Albir, A., *La enseñanza de la traducción*, Vol. 3. Castellón, España: Universitat Jaime I.

Kelly, D. (1999). *Proyecto docente e investigador*. Granada: Universidad de Granada.

Kusssmaul, P. (1995). *Training the Translator*. Ámsterdam, Países Bajos: John Benjamins.

Mayor Serrano, B. (2006). Criterios para las selecciones textuales en la formación de traductores especializados. *Translation Journal*, 10, 26. Recuperado en 2007 de <http://translationjournal.net/journal/35seleccion.htm>

Nord, C. (1991). *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam, Países Bajos: Rodopi.

**** LA AUTORA**

Marie-Evelyne Le Poder es doctora en Lettres et Sciences Humaines por la Université de Provence. Aix-en-Provence, Francia. Profesora contratada del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada. Correo electrónico: lepoder_ugr@hotmail.com

